



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

CARPETA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

Índice.

1. Número de Registro de Contrato ante PROFECO.	3
2. El porcentaje del préstamo sobre avalúo.	4
3. Artículos que aceptamos para empeño:	5
4. El CAT (Costo Anual Total) fijo	6
5. El CMT (Costo Mensual Total).	7
6. El CDT (Costo Diario Total).	8
7. La tasa de interés anualizada.	9
8. La tasa de interés semanal.	10
9. La Comisión por almacenaje.	11
10. La Comisión por avalúo.	12
11. La comisión por comercialización.	13
12. La comisión por Reposición de Contrato.	14
13. Desempeño Extemporáneo	15
14. Gastos de Administración	16
15. Los plazos de préstamo:	17
16. Requisitos de Empeño.	19
17. Los avalúos.	20
18. Avalúos de Alhajas de Oro y Monedas de Oro	21
19. Avalúos de Alhajas, monedas, orfebrería, charolas y cubiertos de plata.	22
20. Los Refrendos.	23
21. Del Desempeño de la Prenda.	24
22. Comercialización de la Prenda.	25
23. Procedimiento para la Restitución de la Prenda para el Caso de Pérdida o Deterioro.	27
24. Decálogo de tus Derechos en casa de empeño.	30
25. Decálogo de Tus Derechos como Consumidor.	31
26. Póliza de Seguro de Robo.	32
27. Póliza de Seguro de Daños Materiales.	33



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

1. Número de Registro de Contrato ante PROFECO.

6592-2022

26 DE MAYO DE 2023



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

2. El porcentaje del préstamo sobre avalúo.

Se determina considerando el estado de conservación, antigüedad de la prenda y será conforme a la siguiente tabla:

FAMILIA	PORCENTAJE MÁXIMO DE PRÉSTAMO CONFORME A AVALÚO
Alhajas y monedas de oro	Hasta el 110%
Alhajas, monedas, orfebrería, charolas y cubiertos de plata	Hasta el 100%
Electrónicos, electrodomésticos, instrumentos musicales y varios.	Hasta el 70%
Automóviles	Hasta el 70%
Motocicletas	Hasta el 50%
Bicicletas	Hasta \$1,500.00 M.N.
Herramientas eléctricas	Hasta \$1,000.00 M.N.
Relojes	Hasta \$500.00 M.N.
Plumas	Hasta \$700.00 M.N.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

3. Artículos que aceptamos para empeño:

- Alhajas y monedas de oro.
- Alhajas, monedas, orfebrería, charolas y cubiertos de plata
- Relojes.
- Plumas.
- Electrónicos.
- Electrodomésticos.
- Bicicletas.
- Instrumentos musicales.
- Herramientas eléctricas.
- Motocicletas.
- Automóviles.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

4. El CAT (Costo Anual Total) fijo

Para fines informativos y de comparación es de:

1,911%



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

5. El CMT (Costo Mensual Total).

Para fines informativos y de comparación es de:

159.25%

Porcentaje sin I.V.A. incluido



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

6. El CDT (Costo Diario Total).

Para fines informativos y de comparación es de:

5.24%

Porcentaje sin I.V.A. incluido



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

7. La tasa de interés anualizada.

Es de:

359%

Porcentaje sin I.V.A. incluido



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

8. La tasa de interés semanal.

Es del:

6.90%

Porcentaje sin I.V.A. incluido



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

9. La Comisión por almacenaje.

Es del:

0.00%

Porcentaje sin I.V.A. incluido



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

10. La Comisión por avalúo.

Es del:

\$0.00

Precio sin I.V.A. incluido



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

11. La comisión por comercialización.

Es de hasta:

100%

Porcentaje sin I.V.A. incluido



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

12. La comisión por Reposición de Contrato.

Es de:

\$20.00

M.N.

Precio sin I.V.A. incluido
(Con I.V.A. \$23.20 M.N.)



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

13. Desempeño Extemporáneo

Es de:

0.00%

Porcentaje sin I.V.A. incluido.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

14. Gastos de Administración

Es de:

\$0.00.

Precio sin I.V.A. incluido.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

15. Los plazos de préstamo:

- Para **Alhajas y monedas de oro:**

- 4 semanas.
- 1 mes.
- 3 meses.

- Para **Alhajas, monedas, orfebrería, charolas y cubiertos de plata:**

- 1 semana
- 3 meses

- Para **Electrónicos, Electrodomésticos, Instrumentos musicales, Herramientas eléctricas, Bicicletas y Relojes:**

- 1 quincena.
- 1 mes.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

- Para **Automóviles:**

- 4 semanas.

- 6 semanas.

- Para **Motocicletas:**

- 3 semanas.

- 4 semanas.

- 6 semanas.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

16. Requisitos de Empeño.

- Identificación Oficial Vigente:
 - ✓ Credencial para votar
 - ✓ Pasaporte
 - ✓ Cédula profesional vigente
 - ✓ Cartilla (5 años de expedición).
- En caso de ser extranjero:
 - ✓ Tarjeta de residente permanente
 - ✓ Tarjeta de residente temporal
 - ✓ Pasaporte.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Ser mayor de edad.
- Artículo en buenas condiciones.
- Firma de la Carta manifiesto de propiedad para los celulares.

Para:

Ciudad de México.

Quintana Roo.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

17. Los avalúos.

- Los avalúos de electrónicos, electrodomésticos, bicicletas, herramientas eléctricas, instrumentos musicales, relojes, motocicletas y automóviles se realizan tomando en consideración el precio promedio que tienen en el mercado nacional (usado).



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

18. Avalúos de Alhajas de Oro y Monedas de Oro

- Nuestros préstamos son por gramo y conforme al estado de conservación de la prenda por ello se clasifican en excelente, bueno, regular y malo.
- Para las prendas de Oro prestamos conforme al valor de Onza Troy.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

19. Avalúos de Alhajas, monedas, orfebrería, charolas y cubiertos de plata.

- Nuestros préstamos son por gramo y conforme al estado de conservación de la prenda por ello se clasifican en excelente, bueno, regular y malo.
- Para las prendas de Plata préstamos conforme al valor de la Onza Libertad.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

20. Los Refrendos.

- Los refrendos son ilimitados.
- Los requisitos y condiciones para refrendar son:
 - Acudir en tiempo y forma en los horarios preestablecidos a realizar la operación.
 - Presentar número de contrato o boleta de empeño.
 - Pagar los intereses y accesorios efectivamente devengados.
- Se pueden realizar refrendos en línea a través del sitio web: www.multiapoyo.com.mx
- Cualquier persona puede realizar el refrendo de manera presencial o digital.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

21. Del Desempeño de la Prenda.

- Solamente podrán ser realizados por el titular o cotitular que aparezca en la carátula del contrato, quien deberá presentar:
 - Identificación oficial vigente con fotografía.
 - Contrato original.
 - Pagar el monto del préstamo, intereses y comisiones efectivamente devengadas.

- Por políticas de la empresa debe llevarse su prenda al momento del desempeño.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

22. Comercialización de la Prenda.

- Su prenda solamente se comercializará cuando no cumpliera oportunamente con la obligación de restituir el mutuo, los intereses, almacenaje y demás comisiones pactadas en el Contrato.
- La fecha límite de finiquito y la fecha de inicio de comercialización están estipuladas en la carátula del contrato.
- En caso de no acudir a la sucursal a refrendar o desempeñar su prenda, se pondrá a la venta al día siguiente de haber vencido el contrato. Para lo cual, al momento de la firma del contrato, otorga expresamente a favor de la sucursal, un mandato para que a título de comisionista en su nombre y representación y sin necesidad de agotar trámite alguno, efectúe la venta de la Prenda, tomando como referencia el valor del avalúo estipulado en el mismo Contrato.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

- Al resultado de la venta se descontará el capital prestado, los intereses y demás cargos y comisiones generados por dicha operación. Si correspondiese alguna demasía o remanente, ésta estará disponible para el cliente hasta por 365 días naturales después de realizada la venta.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

23. Procedimiento para la Restitución de la Prenda para el Caso de Pérdida o Deterioro.

- En caso de pérdida o deterioro de la cosa dada en prenda, nuestra sucursal cuenta con una garantía suficiente para resarcir el siniestro, debiendo seguir el siguiente procedimiento:
- La sucursal le notificará, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, siguientes de ocurrido el siniestro, por vía telefónica, correo electrónico, correo certificado, listas y/o anuncios publicados en la Sucursal.
- Recuerde que deberá presentarse en el sucursal donde firmó el contrato, en días y horas de servicio indicados en la carátula del contrato, o en nuestro domicilio fiscal, con la siguiente documentación:



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

- Contrato de adhesión vigente.
- Identificación de EL CONSUMIDOR, COTITULAR Y/O BENEFICIARIO.
- Nosotros recibiremos la documentación anterior, y le daremos un comprobante en el cual se hará la descripción de los documentos presentados, así como de la prenda motivo de la reclamación, misma que deberá coincidir con la establecida en el contrato, indicando el valor de la prenda conforme al avalúo practicado. El comprobante deberá contener el número de reclamación, razón social del proveedor, RFC., domicilio, nombre y firma de quien recibe la reclamación.
- La sucursal se obliga a restituir o pagar la prenda, a elección de EL CONSUMIDOR, en el término de 20 días naturales siguientes a la entrega de la documentación por parte de este último.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

- La sucursal pagará al CONSUMIDOR el valor de la prenda conforme al avalúo realizado y que está estipulado en la carátula de este contrato, del cual se disminuirá la cantidad entregada por concepto de mutuo, los intereses y el almacenaje que se hayan devengado hasta la fecha de ocurrido el siniestro y conforme a los porcentajes que se indica en la carátula. La sucursal podrá realizar el pago en efectivo o mediante la entrega de un bien equivalente en modelo, marca, calidad, contenido, peso y valor a elección del CONSUMIDOR; en ambos casos EL PROVEEDOR deberá pagar un 20% sobre el valor del avalúo, como pena convencional, siempre y cuando el siniestro haya ocurrido por negligencia de éste.
- Tratándose de metales preciosos, el valor de reposición del bien no podrá ser inferior al valor real que tenga el metal en el mercado al momento de la reposición.



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

24. Decálogo de tus Derechos en casa de empeño.

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

**DECÁLOGO DE TUS DERECHOS
EN CASAS DE EMPEÑO**

TIENES DERECHO A:

- 1** **RECIBIR EL MEJOR TRATO**, con información comercial en español, clara, veraz y comprobable, que no induzca a error o confusión sobre el préstamo a otorgar, previo avalúo de la prenda que se pretende empeñar antes de la celebración del contrato.
- 2** **QUE EL CONTRATO DE ADHESIÓN** de mutuo con interés y garantía prendaria esté registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor, que te sea entregado al momento de su celebración y que esté a la vista en el establecimiento junto con la constancia de inscripción ante el Registro Público de Casas de Empeño de Profeco.
- 3** **RECIBIR INFORMACIÓN** sobre los términos y condiciones de la prestación del servicio, el porcentaje del préstamo conforme el avalúo de la prenda, plazo de pago, el costo anual total (CAT), las comisiones y la tasa de interés anual, así como los requisitos y el número de referendos que puedes realizar y cómo desempeñar la prenda.
- 4** **QUE EL AVALÚO** y en su caso pesaje de tu prenda se haga a la vista, con básculas y balanzas ajustadas, calibradas y verificadas por PROFECO, para determinar correctamente el valor de la prenda que pretendes empeñar.
- 5** **QUE SE RESPETE EL PLAZO DEL PRÉSTAMO**, las condiciones establecidas en el contrato para la posibilidad de referendar el préstamo, y para recuperar la prenda después de haber pagado conforme a lo establecido en el contrato y, en caso de que tengas dudas se aclaren antes de la celebración del contrato.
- 6** **QUE TU PRENDA NO SEA VENDIDA** antes de que venza el plazo del empeño y a recibir información completa sobre la fecha de inicio de comercialización de la prenda no desempeñada, y en caso de que exista a recibir la demasia.
- 7** **QUE TU PRENDA SEA CUIDADA Y VALORADA**, y en caso contrario a ser restituido por pérdida, robo o daño de la misma, y conocer el procedimiento mediante el cual se resarcirá el daño.
- 8** **LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO** y aplicación de penas convencionales por incumplimiento del contrato, cuando este sea imputable a la casa de empeño.
- 9** **NO SER OBJETO DE CONDICIONAMIENTO** o negativa de información, atención o venta de productos cuando estén en existencia, ni ser discriminado por razones de género, nacionalidad, preferencia sexual, étnicas, religiosas, por capacidades diferentes o cualquier otra particularidad.
- 10** **PRESENTAR QUEJA Y SER ATENDIDO** por la Procuraduría Federal del Consumidor ante cualquier inconformidad o incumplimiento que atente contra tus derechos e intereses.

¡RECUERDA, NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS! | **5568 8722 / 01800 4688722**
 Ante cualquier duda o inquietud, llámanos al Teléfono del Consumidor Ciudad de México y Área Metropolitana Larga distancia desde el resto del país

@AtencionProfeco
 ProfecoOficial
 gob.mx/profeco



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

25. Decálogo de Tus Derechos como Consumidor.



PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DECÁLOGO DE TUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR

Como consumidores de bienes, productos o servicios tenemos derecho a:

- 1** **RECIBIR INFORMACIÓN CLARA,** veraz y comprobable de bienes o servicios que ofrezcan los proveedores.
- 2** **QUE EXISTA INFORMACIÓN DISPONIBLE** sobre la relación de consumo, para conocer tus derechos y la forma en que te protege la ley.
- 3** **A ESCOGER EL PRODUCTO O SERVICIO** sin que te presionen, condicionen o nieguen la venta a cambio de comprar algo que no quieras o exigir pagos o anticipos sin que se haya firmado un contrato.
- 4** **A QUE LOS BIENES Y SERVICIOS** que te ofrezcan cumplan con las normas y las disposiciones en materia de seguridad y calidad.
- 5** **A NO SER DISCRIMINADO** de ninguna forma, porque al comprar un producto o contratar un servicio, ningún proveedor puede negarlo al consumidor por razones de género, nacionalidad, étnicas, raza, religión, condición económica, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra particularidad.
- 6** **A QUE SE TE COMPENSE** cuando el proveedor incumpla la ley o la relación de consumo, según lo que establezcan las Leyes. En general tienes derecho a que se te responda o a que te devuelvan tu dinero y, en su caso, a una bonificación no menor a 20% del precio pagado. También te deberán bonificar cuando no te proporcionen un servicio o te lo otorguen de forma deficiente. Asimismo, tienes derecho a que te indemnicen por los daños y perjuicios que te haya ocasionado.
- 7** **TIENES LA LIBERTAD DE CONSTITUIR** organizaciones de consumidores.
- 8** **A LA PRIVACIDAD DE TUS DATOS PERSONALES,** en las operaciones de consumo, y que se te garantice con mecanismos adecuados de control, seguridad, transparencia y consentimiento en su recopilación y utilización.
- 9** **A QUE SE TE BRINDE CERTEZA,** entendiéndose esto como la obligación de que el producto o servicio adquirido o contratado corresponda a las especificaciones de cantidad, características, composición, calidad y precio, ofrecidas o anunciadas por los proveedores.
- 10** **A LA PROTECCIÓN** porque puedes denunciar y ser atendido por la Procuraduría Federal del Consumidor ante cualquier inconformidad o incumplimiento que atente contra tus derechos e intereses.

¡RECUERDA, NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS! 5568 8722 / 01800 4688722
 Ante cualquier duda o inquietud, llámanos al Teléfono del Consumidor Ciudad de México y Área Metropolitana. Larga distancia desde el resto del país.

 @AtencionProfeco
 ProfecoOficial
 gob.mx/profeco



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

26. Póliza de Seguro de Robo.

Contamos con un SEGURO que protege sus prendas por el tiempo que permanezcan bajo nuestra custodia.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS Robo con Violencia y Asalto de Mercancías

Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

Póliza: D00-2-71-7333		
Vigencia desde: las 12:00 Hrs.del 16/07/2022	Hasta: las 12:00 Hrs.del 16/07/2023	Fecha expedición: 20/07/2022
Contratante y Domicilio: PRESTALANA, S.A. DE C.V. BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 2349 - PISO 3 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO		RFC: PRE070402GZ3
Asegurado: Según lo indicado en la especificación anexa	ATLAMAYA MEXICO	CP 01760
Producto: Robo con Violencia y Asalto de Mercancías	Orden: 15709415	Agente: 1573
Sucursal: MEXICO	Trámite: D00-080386-2022	

Otras condiciones

Además de su carátula, forman parte de la presente póliza de seguro los documentos siguientes: Recibos de pago de primas, relación de ubicaciones, especificación de póliza, condiciones generales, especiales y/o particulares aplicables a cada una de las secciones y coberturas, cláusulas adicionales o endosos contratados, así como cualquier anexo que llegara a adicionarse a los documentos aquí mencionados.

Lo anterior se indica para que el Asegurado tenga conocimiento pleno sobre tales documentos y esté en posibilidad de conocer libremente sus contenidos.

El alcance, términos, condiciones, exclusiones y limitantes de las Coberturas contratadas se encuentran en las Condiciones Generales que se le entregarán al momento de la contratación de la póliza, la cual también podrá obtener en nuestra Página Web en la siguiente dirección: www.segurosatlas.com.mx/Descargas.html#.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico riabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Seguros Atlas, S.A. en lo sucesivo la "Compañía", asegura de conformidad, con las condiciones de esta póliza y durante la vigencia establecida, contra los riesgos descritos y con límite máximo de responsabilidad establecido, el (los) bien(es) amparado(s) en la presente póliza.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En Seguros Atlas, S.A. sus datos están protegidos, consulte el aviso de privacidad en www.segurosatlas.com.mx

Control interno Renuvea a: D00 000006847/0-0-1
del cliente: Idaseg: PRESTAD70001

ONRE/007333-001573/04091

Agente: AON RISK SOLUTIONS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV



Seguros Atlas, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de Noviembre de 2017, con el número PPAQ-S0023-0078-2017.

Número de registro CONDUSEF CONDUSEF-002883-02.

Página: 2, sigue en la: 3

Seguros Atlas,S.A. | Paseo de los Tamarindos | Col. Bosques de las Lomas | Ciudad de México C.P. 05120
No. 60 P.B T. (55) 9177 5000 | www.segurosatlas.com.mx | segatlas@segurosatlas.com.mx



CARPETA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

27. Póliza de Seguro de Daños Materiales.

Contamos con un SEGURO que protege sus prendas por el tiempo que permanezcan bajo nuestra custodia.

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS Múltiple Empresa



Horario de atención en oficina: lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

Póliza: D00-2-49-88401
Vigencia desde: las 12:00 Hrs.del 08/03/2023 **Hasta:** las 12:00 Hrs.del 08/03/2024 **Fecha expedición:** 02/03/2023
Contratante y Domicilio: PRESTALANA, S.A. DE C.V.
RFC: PRE070402GZ3
BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 2349 - PISO 3 **ATLAMAYA**
ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO **MEXICO**
Asegurado: Según relación de ubicaciones anexa **CP 01760**
Producto: Múltiple Empresa **Orden:** 15931985 **Agente:** 1573
Sucursal: MEXICO **Trámite:** D00-030698-2023

Otras condiciones

Además de su carátula, forman parte de la presente póliza de seguro los documentos siguientes: Recibos de pago de primas, relación de ubicaciones, especificación de póliza, condiciones generales, especiales y/o particulares aplicables a cada una de las secciones y coberturas, cláusulas adicionales o endosos contratados, así como cualquier anexo que llegara a adicionarse a los documentos aquí mencionados.
 Lo anterior se indica para que el Asegurado tenga conocimiento pleno sobre tales documentos y esté en posibilidad de conocer libremente sus contenidos.

El alcance, términos, condiciones, exclusiones y limitantes de las Coberturas contratadas se encuentran en las Condiciones Generales que se le entregarán al momento de la contratación de la póliza, la cual también podrá obtener en nuestra Página Web en la siguiente dirección: www.segurosatlas.com.mx/Descargas.html#.

Nuestra Unidad Especializada se encuentra ubicada en Paseo de los Tamarindos #60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120, Del. Cuajimalpa, Ciudad de México, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs. Así como la atención telefónica en el 559177-5220 o 800 849 3916 y/o al correo electrónico rlabastida@segurosatlas.com.mx

Para orientación o presentar alguna queja ante la CONDUSEF dirigirse a: Av. Insurgentes sur #762 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez o consulte www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion; para ubicar la oficina más cercana a su domicilio, o comunicándose al teléfono 555340-0999 ó 800-999-8080 y correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

Seguros Atlas, S.A. en lo sucesivo la "Compañía", asegura de conformidad, con las condiciones de esta póliza y durante la vigencia establecida, contra los riesgos descritos y con límite máximo de responsabilidad establecido, el (los) bien(es) amparado(s) en la presente póliza.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En Seguros Atlas, S.A., sus datos están protegidos, consulte el aviso de privacidad en www.segurosatlas.com.mx

Control interno Renueva a: D00 000085543/0-0-1
 del cliente: Idaseg: PRESTAD70001



ONRE/088401-001573/04069

Agente: AON RISK SOLUTIONS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV

Seguros Atlas, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 09 de Noviembre de 2017, con el número PPAQ-S0023-0078-2017.

Número de registro CONDUSEF CONDUSEF-002883-02.

Página: 2

Seguros Atlas,S.A. | Paseo de los Tamarindos | Col. Bosques de las Lomas | Ciudad de México C.P. 05120
 No. 60 P.B T. (55) 9177 5000 | www.segurosatlas.com.mx | segatlas@segurosatlas.com.mx